

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Finanzas y Contabilidad
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe realizar un seguimiento de la tasa de abandono existente y estudiar medidas dirigidas a su control.

Se deben definir mecanismos que garanticen, que en la opción del Trabajo Fin de Grado que se realiza simultáneamente entre varios alumnos, la valoración individual del trabajo de cada alumno.

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.

No se dispone de información sobre la satisfacción de los egresados, ni empleadores con la Titulación. Se recomienda implantar estos estudios de satisfacción de estos grupos de interés.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título establecido en la memoria de verificación y su despliegue en el plan de estudios es el adecuado para una correcta formación del alumno y mantiene la validez académica científica y profesional.

El diseño de la titulación se adapta a las necesidades económicas, en cuanto a la combinación de materias obligatorias, específicas y otras asignaturas complementarias, manteniendo el interés académico. Si tenemos en cuenta los datos de matrícula el interés por la titulación se mantiene, salvo el curso 2013-14 en el que se observa una ligera reducción, el número de alumnos de nueva matrícula está en torno a 50.

Se destaca positivamente que la formación que proporciona el Título junto con la demanda de profesionales cada vez más cualificados en el sector de la administración de empresas, hace que este Título sea uno de los de mayor demanda de profesionales en el corto y medio plazo. La polivalencia disciplinar alcanzada, permite la integración laboral del egresado en multitud de sectores socioeconómicos, por lo que se requiere de gran número de profesionales.

Se recomienda analizar las causas de la alta tasa de abandono en primer curso y su relación con la escasa formación inicial de los alumnos en relación a las asignaturas instrumentales de primer curso (matemáticas, estadística e informática).

Se recomienda disponer de mecanismos formales para recoger información sobre la opinión de los empleadores en relación con el perfil formativo del título. En esta línea se estima conveniente el control y el seguimiento de los egresados de cara a poder realizar una actualización constante de las materias de acuerdo a las necesidades del sector. Igualmente se podría fomentar el contacto de la universidad con la empresa mediante la relación entre las empresas y los tutores de las prácticas con el fin de aumentar la información sobre adecuación del perfil de competencias del Título con las necesidades reales del sector.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos*

tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.

- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los procesos de acceso y admisión se han aplicado de forma adecuada. La demanda se mantiene en torno a 50 estudiantes de nuevo ingreso por curso, no cubriendose la oferta de plazas verificada que se sitúa en 100. Si bien los responsables académicos y de la titulación no consideran necesario este ajuste, puesto que existen recursos y se prevé una progresiva recuperación de la matrícula en los próximos años.

Se destaca como punto fuerte que prácticamente todos los estudiantes que se matriculan han elegido este Título en primera opción. Hay un alto número de estudiantes que acceden desde FP segundo grado o Modulo III (13 estudiantes de 66). La mayor parte de los estudiantes tienen como origen de procedencia la provincia de Burgos.

Se valoran positivamente las iniciativas desarrolladas de orientación a nuevos estudiantes como el Tutor de Preinscripción para el acceso, y el Tutor-Mentor que es un compañero de cursos avanzados.

La Universidad tiene normativa de permanencia que se encuentra publicada en la web de la titulación. El Título dispone de normativa de reconocimiento de créditos entre grados, estudios previos y sobre actividades culturales. Su aplicación garantiza que los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se apliquen de forma, adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, y los alumnos dispusieron de la información sobre las mismas antes del inicio del curso académico. Los alumnos tienen claros los criterios de evaluación de todas las asignaturas en todas las convocatorias. Conocen la existencia de evaluación excepcional cuando no se puede realizar la evaluación continua al no poder asistir a las clases.

El Título tiene implantado mecanismos de coordinación horizontal y vertical para garantizar la adecuada impartición de la docencia sin solapamientos de contenidos. La coordinación se realiza a través de los coordinadores de Grado, coordinadores de curso y Comisión de Grado. Se valora positivamente la plataforma UBUVirtual que facilita compartir información entre profesores del grado y por tanto facilita la coordinación. La coordinación de las prácticas también parece

adecuada. En la visita se constata que los problemas detectados en relación a la coordinación docente (temarios excesivamente amplios, asignaturas compartidas por varios profesores, etc) se han ido corrigiendo de manera rápida y eficaz por los responsables de la titulación. No se perciben problemas de sobrecarga de trabajo y no hay solapamientos en las actividades de evaluación continua, publicándose un documento con las fechas de las distintas pruebas de las distintas asignaturas al inicio del curso.

Sobre los criterios de extinción de la Diplomatura en CC Empresariales y Licenciatura en ADE no se cuenta con información suficiente para su evaluación. No se señala en el autoinforme de qué forma se han garantizado los derechos de los estudiantes de los antiguos estudios. Este aspecto debería ser evaluado conjuntamente con el grado de ADE.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información sobre las características del programa formativo y su desarrollo es pública y suficiente, se accede a dicha información a través de la web de la universidad o la web del centro. Esta información pública es objetiva, es coherente con el contenido de la Memoria verificada, así como con sus modificaciones posteriores y está actualizada. La información es de fácil acceso, está bien organizada y no tiene restricciones de acceso, por lo que cualquier grupo de interés puede consultarla. La descripción del título en la web es adecuada. En concreto se puede acceder a todas las guías de las asignaturas que componen el plan de estudios del título, competencias, acceso y admisión, becas, los resultados e indicadores del título, informes de seguimiento etc.

Las guías docentes y el resto de recursos para el aprendizaje son accesibles para el estudiante, están disponibles en el momento de realizar este informe, y se corresponden con el conjunto de asignaturas incluidas las prácticas externas y el TFG. En la visita se constata que toda la información está disponible con carácter previo a la realización de la matrícula y se respeta lo publicado. Tienen una estructura homogénea y son claras en cuanto a sistemas de evaluación, diferenciando primera y segunda convocatoria, y señalando la posibilidad de efectuar una evaluación diferenciada, aspectos que se valoran positivamente.

Se valora positivamente la información detallada de las guías docentes, que incluye nombre del profesor, clase, tutorías, forma de evaluación. Se destaca positivamente la labor de los

responsables de académicos de la universidad y del título en relación a la información sobre el título.

Los indicadores básicos de rendimiento académico, satisfacción y empleabilidad de la titulación son públicos a través de la web. Se valora positivamente el sistema de información de la UBU. Es un potente sistema de indicadores, muy amigable, y para la titulación está toda la información, datos de satisfacción, resultados de asignaturas, histórico de tasas de éxito, docentes por categorías.

Los resultados son también públicos no existiendo restricciones de acceso a los principales indicadores del título, aspecto que se valora muy positivamente.

Por último, los estudiantes han puesto de manifiesto en la visita la falta de publicidad o de difusión pública del título. Por lo tanto, sería conveniente adoptar medidas que mejoren la comunicación externa de la titulación.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título gracias al Sistema de Información de la universidad, lo que se considera un punto fuerte para su buen funcionamiento. No obstante, se debe profundizar en la recogida de información relativa a los resultados de aprendizaje y respecto a la satisfacción de los grupos de interés externos a la comunidad universitaria. Es necesario implantar mecanismos para conocer la satisfacción con el título de los empleadores y egresados.

Los procedimientos implantados a través del SIGC facilitan la obtención de información y evaluación de la calidad de la enseñanza, profesorado, prácticas, movilidad e inserción laboral pero no aborda con la intensidad necesaria la actualización o confirmación de la vigencia del título en relación a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión. Además, los estudios de inserción laboral están desarrollándose actualmente, por los que el Título no dispone de estos datos.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa

DOCENTIA. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

El SIGC dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones aunque no se evidencia su funcionamiento. Además, se considera que debería abrirse este canal a todos los grupos de interés y no solo a estudiantes, profesores y personal de apoyo; que se debería establecer compromisos de plazo de respuesta a los interesados e incorporar un plazo de alegaciones para el interesado con carácter previo al cierre del comentario, sugerencia o queja; y se recomienda facilitar la remisión redacción y remisión mediante formulario web.

El SIGC implantado permite el seguimiento del título, favorece el análisis y la propuesta de acciones de mejora que profundizan en aquellos aspectos en donde se detectan oportunidades.

Con carácter general se considera que el SIGC desempeña su labor adecuada, sin bien requiera una revisión y avance que facilite su total implementación y adecuación a las necesidades actuales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En el informe de autorización de modificaciones de fecha 30/04/2015 se realizaron 2 recomendaciones. La primera en el apartado de la memoria relativo a la normativa sobre acceso y admisión de estudiantes, se recomienda no incluir los plazos concretos de un curso académico. La segunda sobre que se ha de tener en cuenta que la defensa del TFG debe hacerse una vez adquiridas las competencias generales y específicas del título.

La primera recomendación no se ha cumplido puesto que en la página 28 de la Memoria Verificada (última) se hace referencia a las fechas correspondientes al curso 2014-15.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación,

mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).

- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado que reúne los requisitos de cualificación académica suficiente para la impartición de docencia. El porcentaje de profesores doctores es adecuado, así como el de profesores con vinculación permanente. Teniendo en cuenta el número de profesores, su dedicación y el número de alumnos, los recursos humanos se consideran adecuados.

No obstante, se ha detectado que el porcentaje de profesores catedráticos y titulares que imparten docencia en la titulación es inferior a lo que se indicaba en la memoria verificada. Si bien no parece preocupante en tanto en cuanto la matriculación es inferior a la que se ofertaban.

En relación a la actividad investigadora se considera adecuada y se observa un incremento de los sexenios obtenido, aspecto que se valora positivamente. Sin embargo es necesario avanzar en la orientación de los profesores hacia la investigación ya que hay un margen de mejora importante en cuanto al número de sexenios de los profesores que imparten la docencia en el título.

Se destaca positivamente el programa puesto en marcha por la Universidad para la formación y apoyo del profesorado implicado en actividades no presenciales a través de tecnologías.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes para la implantación del Título, son adecuados para el número de matriculados y corresponden con los indicados en la Memoria Verifica. Se considera positivo el establecimiento de un sistema de préstamo de ordenadores a los alumnos.

No existe personal de apoyo relacionado directamente con el título, sino que el mismo tiene una asignación al nivel centro, no obstante no se aprecian problemas al respecto siendo la valoración del personal de administración y servicios satisfactoria. Se ha producido una reorganización de puestos de trabajos del personal de administración y servicios que ha mejorado el servicio prestado

Los servicios de orientación académica están cumpliendo adecuadamente su función, orientando

a los estudiantes antes de la matriculación del estudiante y durante la vida académica del estudiante, con numerosos servicios de orientación académica y profesional. La información sobre el servicio de orientación y las acciones que realizan es pública y fácilmente accesible.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios ofrece una equilibrada oferta de asignaturas y herramientas para que el estudiante alcance los resultados del aprendizaje previstos en la Memoria Verifica. El análisis de las pruebas de evaluación y la calidad de los Trabajos Fin de Grado muestran un nivel acordes a los requisitos exigidos para alcanzar los resultados de aprendizaje del Título. Además la tasa de éxito y de rendimiento son apropiadas a las características del título, presentando una tendencia creciente y estable a lo largo de los distintos cursos.

La tasa de abandono muestra una tendencia decreciente los que se considera muy positivo, alcanza un valor prácticamente idéntico al marcado en la memoria verificada (24%), ahora bien, sus valores en cursos anteriores se encontraban cercanos al 40%. Se recomienda se realice un análisis y seguimiento detallado de la misma.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable, así como medir el grado de cumplimiento de los objetivos. Los criterios de evaluación se corresponden con las señaladas en las guías docentes, son públicos y se encuentran a disposición del alumnado con antelación al inicio del curso. Las fechas de los mecanismos de evaluación son publicadas en la página web con una antelación suficiente, que permite la adaptación del ritmo de estudio del alumnado a los plazos indicados. Se recomienda realizar un informe de objetivos de aprendizaje, donde se midan la consecución de los mismos y los indicadores que se utilizan para evaluar su logro.

Para la opción del Trabajo Fin de Grado que se realiza simultáneamente entre varios alumnos, es necesario el establecimiento de mecanismos de control del trabajo realizado por parte de cada uno de ellos que permita valorar el trabajo individual. Los responsables de la titulación, los profesores y también los alumnos ponen de manifiesto que existe un seguimiento individualizado del trabajo realizado por cada alumno que permite una evaluación diferenciada. Existe defensa del TFG en poster y defensa oral con una valoración del tutor que alcanza como máximo el 65% y un tribunal con el 35%.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria

de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de las tasas de rendimiento y éxito es positiva, la primera ha aumentado progresivamente. Alcanzando en los últimos cursos valores del 64% y 84% respectivamente, que se ajustan a los compromisos adquiridos en la Memoria Verifica.

La oferta aunque no se ha mantenido conforme a verifika (100), se mantiene en el entorno de 50 nuevos alumnos en primer curso, siendo la demanda mayoritariamente es en primera opción.

La tasa de abandono de primer curso debe ser objeto de seguimiento, y especialmente la base global de abandono que si bien actualmente está en el 25% y se ajusta a lo establecido en la memoria. La tasa de graduación tiene una tendencia creciente alcanzando 63% en los últimos curso, si bien en cohortes anteriores se alcanzaron valores inferiores a lo establecido en la memoria verificada, (60%).

Se recomienda analizar las causas de la alta tasa de abandono en primer curso y su relación con la escasa formación inicial de los alumnos en relación a las asignaturas instrumentales de primer curso (matemáticas, estadística e informática). En base al estudio valorar el establecimiento de cursos de nivelación en el primer semestre del primer curso y la existencia de profesores de apoyo en dichas asignaturas. Es necesario realizar estudios que contribuyesen a obtener datos objetivos de las causas que han provocado esta situación con el objetivo de impulsar medidas de mejora adecuadas y eficaces

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos sobre inserción laboral sobre el Título que dispone la universidad son todavía insuficientes para realizar una correcta valoración de dicho aspecto. El único mecanismo existente consiste en la información subjetiva proporcionada por los tutores de las prácticas externas, quienes han informado de que cada vez más alumnos están siendo contratados en las empresas en las que realizan las prácticas

Es necesario implantar los mecanismos de obtención de la información sobre la inserción laboral

de los egresados, con el fin de obtener información sobre la adecuación de la formación proporcionada a las necesidades de la economía real.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los distintos agentes es medida a través de encuestas por la Unidad de Calidad de la Universidad y de forma más informal por parte de la Comisión del Grado. La satisfacción de los agentes del título es adecuada y se realiza un seguimiento de la satisfacción de profesores, tutores de prácticas y alumnos, siendo no obstante necesario que se garanticen medidas para realizar un seguimiento y mejora continua de la satisfacción de todos los agentes implicados en el título.

La satisfacción de los estudiantes con el Título alcanza en general un buen nivel así como con el Trabajo Fin de Grado. Si bien convendría prestar atención a algún aspecto que ha descendido en satisfacción, por ejemplo la satisfacción relacionada con programas de movilidad y en las prácticas externas.

De la información aportada se deduce que se busca continuamente la manera de satisfacer las demandas generadas en los diferentes grupos de interés, tal y como queda reflejados en las actas de la Comisión de Grado.

Se recomienda analizar y evaluar la percepción de las empresas de prácticas con respecto al alumnado, más allá de las percepciones indicadas por el tutor de las prácticas externas. Los empleadores ponen de manifiesto que no reciben información sobre la valoración de las prácticas por parte de los alumnos y consideran necesaria dicha información para mejorar las mismas.

No se dispone de información sobre la satisfacción de los egresados, ni empleadores con la Titulación. Se recomienda implantar estos estudios de satisfacción a los grupos de interés indicados así como establecimiento de mecanismos de trasmisión de las quejas y sugerencias por parte de la totalidad de agentes integrantes

Se recomienda desarrollar acciones que permitan aumentar la satisfacción de los alumnos a lo largo de su estancia en la universidad, como por ejemplo establecimiento de programas "Mentor"

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las acciones implantadas sobre movilidad y proyección exterior del título parecen adecuadas así como los resultados obtenidos. No obstante debe señalarse que existe una gran diferencia entre los alumnos que se reciben y los alumnos que salen, y de los recibidos el mayor peso corresponde a alumnos de otras regiones y no a alumnos internacionales. Se valora positivamente la capacidad de atracción de alumnos de otras regiones pero debería hacerse un mayor esfuerzo para atraer a alumnos extranjeros.

Los mecanismos de información con respecto a los programas Erasmus y las becas y ayudas existentes al respecto permiten al alumno conocer los mismos en plazo y forma. Sin embargo se recomienda aclarar si la oferta de plazas para programa de movilidad publicitado en la web es para alumnos exclusivos del grado o si compiten con otros alumnos.

Es necesario estimular la participación de los alumnos en programas de movilidad en mayor medida, en cuanto esto enriquecerá la formación recibida. En este sentido sería conveniente desarrollara acciones den a conocer a los estudiantes la relevancia que el sector privado otorga a la formación internacional, así como aumento de la oferta formativa internacional y convenios con nuevos centros. Igualmente se recomienda implantar asignatura con docencia en Inglés. Responsables de la titulación, profesores y estudiantes señalan como aspecto a mejorar la movilidad hacia afuera, coincidiendo en señalar que la reducida movilidad de la titulación responde a causas personales y económicas más de motivación o de falta de información.

No se presentan datos respecto a las actuaciones realizadas por el profesorado

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El Plan de mejora presentado recoge claramente las fortalezas y debilidades del título identificadas. Las acciones que se proponen en el plan de mejora son acertadas, como por ejemplo la mejora de las competencias en lengua extranjera, la reducción de las tasas de abandono, la valoración de la adecuación de las prácticas académica y mejorar la inserción laboral. Se especifican correctamente los responsables y las acciones previstas.

Se recomienda incorporar al Plan de Mejoras un calendario de implantación e indicadores de logro, estableciendo fechas concretas en las que deben medirse los logros obtenidos. Igualmente se recomienda establecer mecanismos e indicadores de seguimiento específicos para cada una de las medidas de mejora planteadas

Por otra parte, se propone incluir otras áreas en las que se observa alguna debilidad y que pueden ser susceptibles de mejoras como por ejemplo implantar estudio de la inserción profesional, realizar un seguimiento continuo de las tasas de abandono. Igualmente resulta necesario establecer medidas dirigidas al análisis y corrección de los valores correspondientes a la tasa de abandono, así como se logra mejorar la satisfacción de los agentes implicados.

Otras acciones a incorporar serían potenciar los sistemas de movilidad sobre todo en lo concerniente a la salida de alumnos, así como establecer medidas de adaptación del grado a las necesidades reales del sector desde el punto de vista de la inserción laboral.

Se recomienda incluir como medida de mejora fundamental la realización de estudios que contribuyan a

obtener datos objetivos sobre las causas reales de algunas problemáticas que se evidencian en la evaluación de la titulación (p. ej. alta tasa de abandono)

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones